

TRIBUNA

Las autonomías, ese "choteo"

Se atribuye al diputado socialista, Alfonso Guerra, la siguiente frase: "Esto de las autonomías es un choteo". No sé si es cierta tal adscripción, ni en qué lugar lo dijo; pero si lo hizo, tengo que reconocer que es lo único sensato que he oído a tan vehementemente tribuno.

Yo me permitiría afirmar, que más que el hecho en sí lo que "chotea" es la forma en que se están llevando a cabo. Se está corriendo el peligro de provocar la insolidaridad de los pueblos de España, el concepto mismo de lo hispano, resquebrajamiento de los cimientos del Estado; con una ligereza, con una osadía que espanta. Acudimos, todos, al "jologorio" autonómico, como si de ir de feria se tratara; portamos banderas, estandartes, pendones; perdemos el tiempo dibujando lo que debe representar a nuestra tierra, creando emblemas ficticios, que nada y a nadie representan. No en vano se ha dicho hasta la saciedad: España, país de pandereta.

Pero vamos al origen de las autonomías; a las llamadas nacionalidades históricas. El sentimiento independentista en Cataluña aparece, con la alta burguesía, en el pasado; comerciantes e industriales,

con un concepto parvulario de autosuficiencia económica, se plantean la política, como contraposición a la rivalidad de las dos grandes metrópolis del Estado. Se sirven de la masa para una acción revolucionaria que, como es tradicional, se les escapa de su control. En esta Cataluña, tan bien descrita por Ignacio Agustí, vive ese sentimiento independentista, el fundador del Partido Nacionalista Vasco, Sabino Arana Goiri. Con tal espíritu, tan distinguido burgués, vuelve a su tierra de origen, enfrascado en un solo pensamiento: Euskadi libre. Pero, ¿qué es eso de Euskadi? ¿qué territorios la integran?, ¿qué justificación histórica tiene? Difícil respuesta, a todas estas interrogantes, por la sencilla razón de que no la tiene. Ramiro de Maeztu, ese gran filósofo, tratadista político, diplomático y escritor alavés, zanja el problema cuestionando, durante la segunda república, la integración de

Alava en el Estatuto Autonómico de Euskadi. Parte del principio de que la palabra Euskadi es un término nuevo y discutible, ya que algunos sostienen que la denominación exacta es: "Euskal-Herria". Pero además no ve una integración política, por razones históricas, con ninguna de las otras dos provincias vascas. La tierra alavesa ha sido parte de Navarra, de León o de Castilla, incluso en alguno de sus artículos hace referencia al Canciller López de Ayala que, al hablar de Vitoria, dice: "Era una villa muy bonita y una de las principales de Castilla". Si se cuestionó, en la época más ferviente del independentismo vasco, la integración de Alava, ¿cómo se plantea hoy la integración de Navarra? La respuesta es muy fácil: pura política de expansión.

Ahora bien, todo este movimiento independentista ha repercutido, en mayor o menor medida, en todo el territorio

Nacional. ¿Porqué?. Como consecuencia de una actitud muy simplista. Los diversos territorios, en que nos integramos, han creído ver, en estos Estatutos, privilegios a los que no se estaba dispuesto a renunciar. Un poco de demagogia, algún diputado minoritario, que se arroga la representatividad de su región, y surge el problema andaluz. Para no ser menos, Castilla se fracciona -tal vez, porque les interesa a las nacionalidades históricas- en una Segovia libre; una entidad Cantabria; uno leones unidos con algunos castellanos; y un decreto por el que se nos hace a los nuevos castellanos, oriundos de la región castellano-manchega, pero sin Madrid. ¿Están detrás de todo esto las nacionalidades históricas?

Ustedes pensarán que soy un antiautonomista visceral. No es cierto. Creo en una eficaz descentralización administrativa, en la cultura de los dife-

rentes pueblos de España, en su propia identidad y considero necesario el fomento de una y otras, pero con seriedad, no en plan folklórico.

Y sinceramente pienso que la solución a estos problemas es realmente sencilla. Se necesita, exclusivamente, la reforma de la Ley Electoral, que impida ostentem representación parlamentaria, a nivel nacional, grupúsculos nacionalistas, de tal manera que, estos, se integren en partidos de más amplia base, con lo que el Poder Legislativo se ocupe de legislar de manera más general para todo el Estado, sin soslayar los problemas propios de cada región, ni esquivar el reconocimiento de la identidad de estos pueblos.

Es necesario, sin duda, corregir las competencias. Me temo, que se les ha entregado demasiado, no sólo por el peligro que conlleve, en cuanto puedan surgir veleidades independentistas, sino en cuanto al mismo gasto público se refiere: es muy costoso mantener una doble Administración y puede que caigamos en esto.

• Angel Larroca de Dolarea
Del Comité de Prensa y Propaganda de
Alianza Popular de Toledo.

Cultura, democracia y censura

SOBRE EL INVENTARIO ARQUITECTÓNICO DE TOLEDO Y OTRAS CONSIDERACIONES

Ante las noticias aparecidas recientemente en la prensa toledana sobre la realización de un inventario arquitectónico de carácter histórico-artístico de la provincia de Toledo, quiero hacer, a título personal, unas consideraciones que estimo interesantes para la opinión pública.

Parece que la labor del Ministerio de Cultura y sus representantes en nuestra provincia no se está desarrollando con fortuna, es más, en algunas ocasiones no se aplican los mínimos y necesarios criterios democráticos en su gestión. Aunque la afirmación anterior pueda resultar fuerte para unos hombres que militan en un partido (el único de los cuatro grandes) que lleva en su nombre el calificativo de "democrático", voy a tratar de explicarla con la exposición de dos casos concretos, en los que la actuación de indeterminadas personas no ha sido, a mi entender, correcta.

EL PRIMER CASO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SR. TUSSEL

El primer caso se desarrolló en la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, de la que es titular el Sr. Tussel. Me refiero a la adjudicación del ya citado inventario y paso a explicarlo brevemente: el día 3 de marzo de 1980 se presentó en la delegación de Ministerio de Cultura en Toledo un informe-proyecto para la realización del inventario arquitectónico. El informe cumplía todos los requisitos necesarios; incluso se hizo un depósito previo y previsto de 30.000 ptas. en un banco de Toledo. Lo presentaba un equipo compuesto por arquitectos y licenciados en diferentes disciplinas. La mayoría de ellos eran toledanos o residían en Toledo.

En la delegación ministerial se nos comunicó que había otro proyecto presentado; éste procedente de Madrid y perteneciente a personas allí residentes. También se nos informó que había un jurado compuesto de personalidades de la vida cultural toledana que decidiría sobre la concesión

DE COMO LA "DEDOCRACIA" SIGUE FUNCIONANDO EN ESTE PAIS

Pasado algún tiempo y por un determinado conducto llegó a Toledo la noticia de la adjudicación del inventario al equipo de Madrid. Ante ello fui a las oficinas de la delegación del Ministerio de Cultura a recoger la documentación presentada por mi equipo. Pregunté, por curiosidad, sobre la formación del jurado y la fecha de reunión. Se me notificaron algunos de los nombres propuestos. Pero mi sorpresa fue total cuando se me dijo que el jurado no había llegado a reunirse. Mi indignación fue absoluta. Como en otras ocasiones, Madrid, esta vez por medio de la Dirección General del Sr. Tussel, decidía sobre una cuestión importante para la provincia de Toledo sin contar con ella y concedía, arbitrariamente según todos los indicios, la realización del inventario sin cumplir los mínimos requisitos utilizados en un país democrático. Todo ello me hizo pensar que la "dedocracia" no había muerto.

EL EQUIPO TOLEDANO SOLICITANTE

Algunos componentes del equipo solicitaron una entrevista con el entonces delegado de Cultura Sr. Borreguero. Este manifestó su sorpresa ante la adjudicación sin la reunión del jurado. Incluso afirmó que haría una protesta formal a Madrid.

Todavía esperamos la respuesta o alguna comunicación al respecto por parte del Ministerio de Cultura.

Para terminar este caso quiero repetir que escribo a título personal. Deseo, no obstante, dar a conocer el equipo toledano solicitante, en el que me incluía: Era COORDINADOR el arquitecto Enrique Contreras. Los ASESORES eran Fernando Jimenez de Gregorio y Angel Ballesteros Gallardo, ambos de reconocido prestigio en el quehacer histórico. EL EQUIPO BASE estaba compuesto por: Buenaventura Leblac García (investigador); Antonio Sánchez-Horneros (arquitecto); Antonio García Luján (historiador y profesor de

arte en el CUT); Ricardo Izquierdo Benito (medievalista); Félix Benito Martín (arquitecto); José Luis Fernández Fernández (arquitecto técnico); M^a Dolores de Paz Escibano (licenciada en Historia Medieval); Aurelio José Gutiérrez Esteban (licenciado en H^a Moderna); Rafael del Cerro Malagón (licenciado en Arte); Mercedes de Paz Escibano (licenciada en Prehistoria); Juan Sánchez Sánchez (licenciado en H^a Moderna) y Manuel Santolaya Heredero (arquitecto).

EL SEGUNDO CASO O LA CENSURA NO SE HA IDO DE TOLEDO

En el número 8 de la revista hablada para la comunicación y el diálogo El patio Toledano, se introdujo, por acuerdo del consejo de redacción una página de asuntos laborales. Este espacio era la primera vez que se hacía en la vida de El patio. Así, el 19 de febrero de 1981 se entrevistó a miembros de los Comités de Empresa de Giordani e Ibertubo, por aquellas fechas con graves problemas, que tenían una innegable repercusión en la vida toledana. Por otra parte, el n^o 8 de la revista resultó un tanto crítico para la delegación en Toledo del Ministerio de Cultura. La crítica no vino del equipo potenciador de El patio Toledano sino de algunos representantes de la Coordinadora de Asociaciones Culturales de la provincia de Toledo, los cuales se expresaron sobre la, para ellos, negativa actuación de la delegación de Cultura. De cualquier forma, los invitados a la revista siempre se expresaron con toda libertad. Ni después de concluido el acto, ni en las semanas siguientes, el grupo que dirigía Antonio Martínez Ballesteros recibió queja o comentario del citado número.

Pero cuando y estaba preparado el correspondiente al mes de marzo y se presentó al delegado ministerial (la delegación de Cultura hacía y enviaba los programas de la revista), este informó que no se podía incluir una página sobre temas laborales ya que había recibido distintas presiones para evitar que dicho espacio se llevara a cabo. El personalmente, dijo, no se oponía a ello, pero las presiones de determinadas personas lo hacían imposible.

El grupo de la revista, ante la situación creada, tomó la decisión de no realizar el número 9. Posteriormente, y por parte de algunos componentes del grupo, dicho número se presentó al público en el mes de abril, concretamente el día 28, y con un contenido totalmente distinto al inicialmente propuesto.

CONCLUSION

Podrían ser comentados otros casos, pero la muestra es ilustrativa. Ante estas situaciones pueden hacerse varias preguntas: ¿Cómo puede adjudicarse la realización de un inventario son el conocimiento de un delegado de cultura?, ¿qué personas pueden influir en un delegado de cultura para que este

ejercite la censura?. Los delegados deberían ser las máximas autoridades en los temas culturales de ámbito provincial. Pero ante hechos como los comentados cabe preguntarse: ¿Para qué sirve un delegado de cultura?. Personas hay en el Ministerio de Cultura que podrían responder a la pregunta. También las hay en el terreno cultural no oficialista, que sufren o ignoran las acciones de una Delegación demasiado sujeta a directrices partidistas o cuidadosa de no inquietar excesivamente al director general de turno, pendiente, en Madrid, de hacer grandes montajes pseudoculturales que no salen de la capital del Reino. Mientras las provincias se debaten entre la falta de "presupuesto" y el subdesarrollo cultural.

Isidro SANCHEZ SANCHEZ

El cuentagotas

¿Cultura? ¿Negocio?

LA semana pasada, el Grupo de Documentación Audiovisual de Toledo formado por unos cuantos toledanos que desean promocionar la cultura en nuestra ciudad, presentó a los medios informativos su proyecto del Centro de Cultura e Iconoteca de Toledo. A nuestro juicio, la idea es magnífica y digna de los mejores elogios. Sea, pues, bienvenido todo aquello que pretenda elevar el nivel cultural de nuestro pueblo.

Audiovisual de Toledo -formado por unos cuantos toledanos que desean promocionar la cultura en nuestra ciudad- presentó a los medios informativos su proyecto del Centro Cultural e Iconoteca de Toledo. A nuestro juicio, la idea es magnífica y digna de los mayores elogios. Sea, pues, bienvenido todo aquello que pretenda elevar el nivel cultural de nuestro pueblo.

Ahora bien, ¿se hará realidad el referido proyecto y gozaremos los toledanos de un centro cultural? o, como tantas veces, ¿será el negocio, con su goteo de dólares, quien se lleve el gato al agua? ¿Cultura? ¿Negocio? Nos hemos de explicar.

Sabemos de buena fuente que, según piensan los autores del proyecto,

sería la antigua iglesia de San Marcos el más idóneo emplazamiento para el futuro centro cultural. El grupo toledano promotor tropieza, de momento, con dos graves problemas para ver realizada su gran obra. Uno, que el Ayuntamiento les ceda San Marcos para instalar, todo lo necesario para la puesta en marcha de la actividad cultural proyectada. Dos, la carencia de medios económicos para convertir en realidad esa bella ilusión.

¿Soluciones? Haylas. Una que el Ayuntamiento diga sí al referido proyecto de nuestros paisanos y ponga San Marcos a su disposición; sería un valioso gesto municipal muy a favor de la cultura, gesto plausible, máxime teniendo en cuenta que quizá exista la posibilidad de que San Marcos fuera explotado como negocio turístico por una empresa que se compromete a correr con todos los gastos de instalación, redundando la misma en favor del Ayuntamiento al cabo de veinticinco o cincuenta años. o cosa así. Dos, que la financiación del proyecto de centro cultural se efectúe por el Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, Diputación Provincial, Ayuntamiento, Fundación March, etc..

Luis MARTIN